



Salta



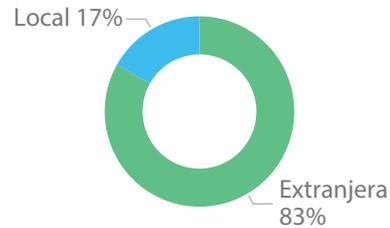
Ministerio de Economía  
**Argentina**

Unidad de Apoyo a la Sostenibilidad  
de la Deuda Pública Provincial

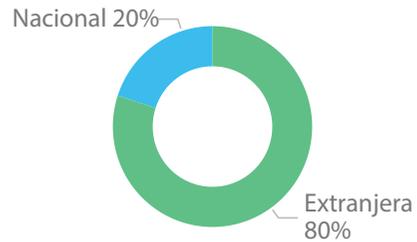
Expresado en Millones de U\$D

## Características de la Deuda Provincial al 30 de septiembre de 2020

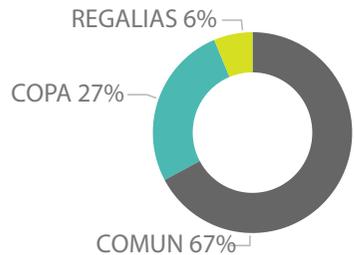
Stock Total por Moneda



Stock Total por Legislación



Stock Total por Garantía



Stock Total

521

Tasa promedio BONOS

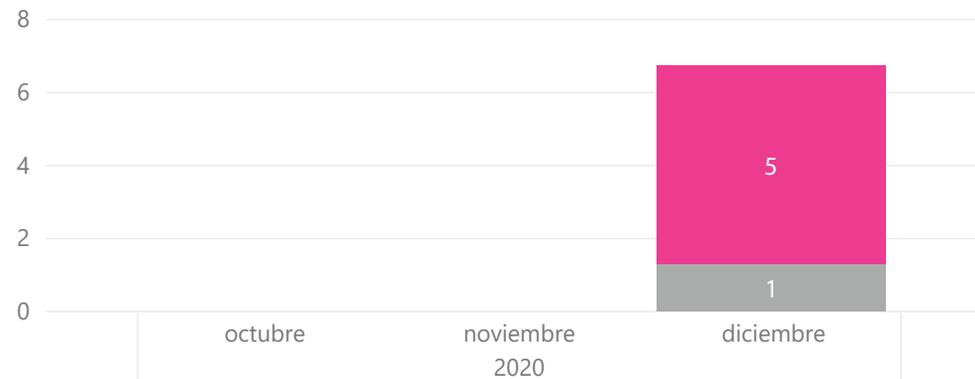
9,157%

Mon. Extranjera y Leg. Extranjera

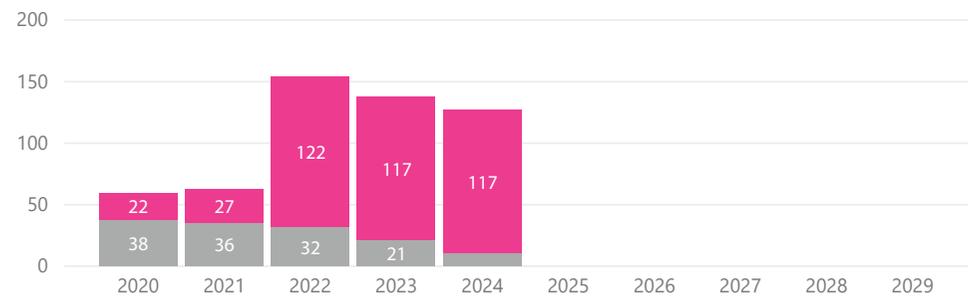
Stock BONOS

388

BONOS - Servicios 2020



BONOS - Servicios anuales



Stock Bonos ME Stock Bonos ML

383

5

Servicios de Deuda BONOS 2020

60

Servicios 2020 ME Servicios 2020 ML

58

2

Principal 2020

22

Intereses 2020

38



# Salta



Ministerio de Economía  
**Argentina**

Unidad de Apoyo a la Sostenibilidad  
de la Deuda Pública Provincial

## Metodología

El presente informe gráfico se ha llevado a cabo a través de un proceso de relevamiento y compilación de información de diversas fuentes de datos según su pertinencia.

La **deuda total** consiste en todos los pasivos que son instrumentos de deuda. Un instrumento de deuda se define como un derecho financiero que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos de capital y/o intereses al acreedor en una o más fechas futuras. Se consideran los montos totales emitidos de todos los instrumentos de deuda, independiente de quien es el acreedor.

Para el cálculo de los flujos, saldos y proyecciones de títulos públicos (bonos y letras) se realizó un relevamiento de las emisiones consolidadas en el Mercado Abierto Electrónico (MAE). Dicha información es complementada con informes y registros provenientes del sitio web financiero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Bolsar) e información financiera proveniente de Bloomberg. La información vinculada a préstamos otorgados por organismos internacionales de crédito fue suministrada por la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP), repartición que consolida trimestralmente la deuda pública. Los datos provistos contienen información sobre préstamos con aval del Estado Nacional (préstamos que figuran como deuda del Estado Nacional, pero son contingentes al hecho de que la Provincia no pueda cancelar su vencimiento) como también subsidiarios (préstamos dónde el Estado Nacional es el deudor con el organismo, pero el crédito se transfirió a las Provincias).

Asimismo, la ONCP provee la información acerca de los préstamos otorgados a las provincias por el Fondo de Garantía y Sustentabilidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en el marco de la Ley Nacional N° 27.260. La Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación suministró información sobre los vencimientos del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial para el año 2020. También fueron consultadas como fuentes de datos las diferentes reparticiones provinciales que presentan informes públicos sobre saldos consolidados de deuda.

### **Tipos de cambio:**

El presente informe presenta los datos consolidados en millones de dólares estadounidenses. Para la conversión de los saldos de deuda acordada en una moneda diferente al dólar estadounidense, se utilizaron los tipos de cambios provistos por la ONCP. Fuente: Reuters (precios bid).

### **Tasas:**

Las estimaciones realizadas acerca de pagos de interés sobre los servicios de deuda fueron proyectadas con las tasas informadas en el sitio web del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) [http://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales\\_variables.asp](http://www.bcra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Principales_variables.asp)

### **Aclaraciones:**

- Pueden existir instrumentos no relevados como Préstamos Bancarios por no contar con el acceso a la información.
- Los saldos de deuda de los créditos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial asignados a las jurisdicciones no incluyen capitalización de intereses.
- Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

### **Abreviaturas:**

Bonos ME: Bonos en Moneda Extranjera // Bonos ML: Bonos en Moneda Local // COPA: Coparticipación